

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
REALIZACIÓN EN FORMA REMOTA POR PLATAFORMA ZOOM

CONVOCATORIA

Sres. Delegados:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 30 de nuestros Estatutos, y considerando la situación generada por la pandemia derivada del virus del SARS COV-2, y lo dispuesto por el Dec. Prov. N° 386/2021, y lo autorizado por la Res. N° 485/21 INAES; el Consejo de Administración resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, la que tendrá lugar DE MANERA VIRTUAL, por medios informáticos, a través de plataforma ZOOM, el día 29/07/2021 a las 18.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) Delegados, para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, aprueben y suscriban el acta de esta Asamblea.
- 2°) Exposición de motivo o causas de la celebración fuera de los términos previstos, de la Asamblea para tratar la Memoria y Balance por los Ejercicios Económicos 2019 y 2020 (Res 145/2020 INAES)
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, cuenta de Gastos y Excedentes, Informe del Auditor e Informe del Síndico, y Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, cuenta de Gastos y Excedentes, Informe del Auditor e Informe del Síndico, y Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 5°) Elección de la Mesa Escrutadora compuesta por cinco (5) Delegados.
- 6°) Exposición del método de elección de autoridades (Res 145/2020 INAES)
- 7°) Elección de tres (3) miembros titulares por el período 2021/2023 en reemplazo de los Sres. Roberto Poncio, Víctor Garnero e Ing. Ricardo Aimaretti, cuyos mandatos finalizaban con el ejercicio 2019 y prorrogados por Res. N° 145/2020 INAES; elección de tres (3) miembros suplentes por el período 2021 y elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el período 2021.

Dr. Horacio Sala
Secretario

Héctor Colussi
Presidente

DE NUESTROS ESTATUTOS:

Art. N° 32: *“Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados”.*

Art. N° 54: *“... Los suplentes reemplazarán automáticamente, y por orden de lista a los titulares en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento; una vez incorporado el delegado suplente, no podrá ser suplantado dentro de la misma Asamblea por el delegado titular que ingresa posteriormente.*

Los delegados suplentes no serán incorporados antes de la hora fijada para la efectiva iniciación de la Asamblea; se tendrá en cuenta la hora posterior, si se da el caso previsto en el art. 52 que antecede” (transcripción parte pertinente).

DECRETO PROVINCIAL N° 386/2021:

Art. 1°: *“Suspéndense en todo el territorio provincial, entre las siguientes actividades: (...) b) asambleas y actos eleccionarios de personas jurídicas públicas y privadas, en forma presencial. Solo podrán realizarse en forma remota”* (transcripción parte pertinente).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE FORMA VIRTUAL DE LA ASAMBLEA

1) Se informa a los señores Delegados, que el día 26/07/2021 a las 20 hs., se realizará una **SIMULACIÓN DE ASAMBLEA** a manera de prueba y ejercitación para todos aquellos que quieran participar y ganar experiencia.

2) Ante cualquier duda que tengan los Delegados, se pone a disposición de Uds. los siguientes **CANALES DE COMUNICACIÓN**, que estarán a su disposición de lunes a viernes de 8 hs. a 12 hs.:

a) en relación con el medio informático elegido para la realización de la Asamblea, 03404-517000; email: informes@cegnet.com.ar; wsp: 3404-653300.-

b) en relación con cualquier punto del orden del día que requiera de mayores explicaciones: 03404-517517 opción Administración; email: cegl@cegnet.com.ar

Recomendamos realizar las consultas con anticipación.

3) Los **LINKS Y CLAVES DE ACCESO** tanto a la simulación de prueba de asamblea, como a la asamblea propiamente dicha, será informados personalmente a cada Delegado, días antes de dichos eventos, en su e-mail, a su whatsapp, o a su domicilio, según las registraciones existentes en nuestra cooperativa.

4) El sistema de votación, será por la misma plataforma de ZOOM, con la opción “NO anónima” que admite el sistema.